

Foro Progreso Maicao Vive
 Dirección: Carrera 18 #18-56B, San Martín
 Cel: (+57) 3104609053 / (+57) 3225686878
 E-mail: progresacorporacion@gmail.com
 Maicao, La Guajira

Departamento	LA GUAJIRA
Municipio	MAICAO
Correo electrónico de contacto	progresacorporacion@gmail.com , edsolanos5@hotmail.com
Teléfono y/o fax	3104609053, 3015886247, 3225686878
Dirección (debe corresponder al municipio convocado)	CARRERA 2 N° 5ª-12 BARRIO FONSECA SIOSSI,
Representante Legal	ELIANA BERTIS AMAYA
Nombre de la comunidad organizada proponente:	CORPORACIÓN PROGRESA

Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

Convocatoria Pública 001 de 2019

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA
ANEXO 6



1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
Proceso de selección objetiva
Convocatoria pública 01 de 2019





CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
ANEXO 1
Maicao, 05 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

Estimados señores
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, además e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del

incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.

4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.

5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.

6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que he cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conozco y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Borrador de pliego fecha 05/09/19; Pliego definitivo 04/10/19



11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Cierre ciclo de comentarios de fecha 18/sep/19

Ampliación de plazo para respuestas de fecha 26/sep/19

12. Que esta propuesta se resume así: Nuestra organización, denominada Corporación Progres, pretende a través de la consecución de la licencia de funcionamiento de la emisora comunitaria en Maicao, La Guajira, generar espacios que propendan por la transformación social fronteriza, coadyuvando a la integración ciudadana e interdependencia entre la sociedad, las entidades públicas o privadas y las distintas organizaciones sin ánimo de lucro, necesaria para el desarrollo integral y sostenible de nuestro territorio.

Nombre completo del proponente: **CORPORACIÓN PROGRESA** "Servir es Nuestra Pasión"

NIT: 900888290-5

Nombre de la Representante legal: **ELIANA BERTIS AMAYA**
C.C.: 27028499

Dirección: **CARRERA 2 Nº 5ª-12 Maicao, Barrio Fonseca Siossi**

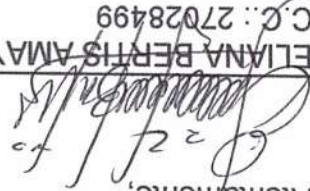
13. Que la siguiente información anexa a la presente carta de presentación para la solicitud de licencia de emisora comunitaria en Maicao, tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

- 13.1 Compromiso anticorrupción
- 13.2 Acreditación de existencia legal y representación legal
- 13.3 Certificación de cumplimiento de pagos de

Foro Progres Maicao Vive
Dirección: Carrera 18 #18-56B, San Martín
Cel: (+57) 3104609053 / (+57) 3225686878
E-mail: progresacorporacion@gmail.com
Maicao, La Guajira



Acepto ser notificado por medios electrónicos, a los correos electrónicos progresacorporacion@gmail.com; edsolanos5@hotmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

ELIANA BERTHS AMAYA
C.C.: 27028499

Dirección: CARRERA 2 Nº 5ª-12 Maicao; Barrio Fonseca Siossi
Ciudad: Maicao, La Guajira
Fax: N/A
Teléfono(s): 3104609053; 3015886247;
Correo Electrónico: progresacorporacion@gmail.com; edsolanos5@hotmail.com

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

- 13.4 Copia de RUT proponente (Registro único tributario)
- 13.5 Copia de RUT de representante legal (Registro tributario)
- 13.6 Boletín de responsabilidad fiscal de proponente y representante legal
- 13.7 Presentación de proyecto de radio difusión sonora
- 13.8 Cartas de compromiso para integración de junta de programación
- 13.9 Certificaciones de experiencias



Compromiso anticorrupción

Proceso de selección objetiva
Convocatoria pública 01 de 2019



Foro Progresos Maicao Vive
Dirección: Carrera 18 #18-56B, San Martín
Cel: (+57) 3104609053 / (+57) 3225686878
E-mail: progresascorporacion@gmail.com
Maicao, La Guajira



**ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCION**

Maicao, 05 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

Estimados señores
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

ELIANA BERTIS AMAYA, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **CORPORACION PROGRESA**, manifiesto que:

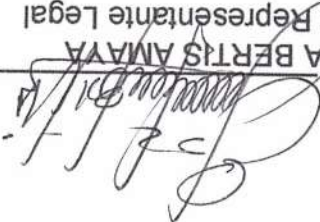
1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 de 2019.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Firma: 
ELIANA BERTIS AMAYA
Cargo: Representante Legal

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 01 días del mes de noviembre de 2019.



Acreditación de existencia legal y representación legal

Proceso de selección objetiva
Convocatoria pública 01 de 2019



Foro Progreso Maicao Vive
Dirección: Carrera 18 #18-56B, San Martín
Cel: (+57) 3104609053 / (+57) 3225686878
E - mail: progresacorporacion@gmail.com
Maicao, La Guajira



Fecha expedición: 2019/11/12 - 13:03:59 Recibo No. S00250083 Num. Operación. 02-YBV-CONS-20191112-0010

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
CORPORACION PROGRESA

CODIGO DE VERIFICACION u9wYrTtHtV

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Animo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACION Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CORPORACION PROGRESA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 900888290-5
ADMINISTRACIÓN DIAN: RIOHACHA
DOMICILIO: MAICAO

MATRÍCULA - INSCRIPCION

INSCRIPCION NO: S0505312
FECHA DE INSCRIPCION: SEPTIEMBRE 09 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCION: MAYO 17 DE 2018
ACTIVO TOTAL: 50,000,000.00
GRUPO NIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

LA ENTIDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE RENOVAR SU INSCRIPCION

UBICACION Y DATOS GENERALES

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 18 NRO. 18 - 56 BRR SAN MARTIN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 44430 - MAICAO
TELÉFONO COMERCIAL 1: 7253021
TELÉFONO COMERCIAL 2: 3014573362
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTO
CORREO ELECTRÓNICO NO. 1: corporacionprogresag@gmail.com

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL: CL 18 NRO. 18 - 56 BRR SAN MARTIN

TELÉFONO 1: 7253021
TELÉFONO 2: 3014573362
CORREO ELECTRÓNICO: corporacionprogresag@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCION

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 26 DE AGOSTO DE 2015 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15672 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CORPORACION PROGRESA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO FECHA 20150912
AC+02
PROCEDENCIA DOCUMENTO ASAMBLEA GENERAL
MAICAO
INSCRIPCION RE01-16255
FECHA 20160226



Fecha expedición: 2019/11/12 - 13:03:59 Recibo No. S00250083 Num. Operación. 02-VB-CONS-20191112-0010

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
CORPORACION PROGRESA

CODIGO DE VERIFICACION u9wYrTtHv

PROMOVENDO SU INTEGRACION A LA VIDA ACTIVA SIN DISTINGO DE CLASE SOCIAL, RELIGIOSA O ÉTNICA.
GESTIONAR ANTE ORGANISMOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES, PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. ADEMAS LA CORPORACION PROGRESA PODRÁ TAMBIÉN DESARROLLAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS: REALIZAR CONVENIOS Y CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA CON ENTIDADES NACIONALES, DEPARTAMENTALES MUNICIPALES Y PARTE PRIVADA. DE IGUAL MANERA CREAR MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE CARÁCTER EDUCATIVO, CULTURAL LOS CUALES PODRÁN SER ESCRITOS, TELEVISIVOS, O RADIALES Y ESTARÁN SUJETOS A LOS REGLAMENTOS QUE PARA EL CASO ESTIME LA LEY. ELABORACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DEL PLAN DE GENERACIÓN DE EMPLEO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL. REALIZAR, GESTIONAR, PRESENTAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL. CREAR COMEDORES ESCOLARES, COMUNITARIOS EN ZONAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS. REALIZAR Y EJECUTAR CONTRATACIONES DE OBRAS CIVILES CON LOS ENTES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES O INTERNACIONALES Y CON EL SECTOR PRIVADO. REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL CON EL PROPÓSITO DE ADELANTAR PROGRAMAS DE GENERACIÓN DE MIDA EMPLEO EN APOYO A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, EN EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL Y SEA POSIBLE DESARROLLAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COMERCIAL QUE ESTE DESARROLLE. GESTIONAR SOLUCIONES DE INTERÉS SOCIAL COMUNITARIO A LAS POBLACIONES INDÍGENAS Y DE ÉTNICAMENTE MINORITARIAS, MOTIVÁNDOLAS A CONOCER E IMPLEMENTAR LOS BENEFICIOS DE LA AUTOGESTIÓN Y COGESTIÓN. PARÁGRAFO: PARA CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS LA CORPORACION PROGRESA RECIBIRÁ EL APOORTE ECONÓMICO DE LOS FUNDADORES, APOYO DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES DEL ÁMBITO NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y ENTIDADES PRIVADAS Y PARTICIPACIÓN EN LO MISMO CON OTRAS FUNDACIONES Y/O CORPORACIONES PREVIO CONVENIOS O CONTRATOS ESPECIALES. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA CORPORACION PROGRESA PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES SECUNDARIAS, QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PRINCIPAL: A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO O ESTATALES, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCORDEN CON LOS DE LA CORPORACION. D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA CORPORACION PROGRESA, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO LEGAL. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA CORPORACION. F) EFECTUAR TODAS LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA CORPORACION. G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICIPARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 50,000,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 26 DE AGOSTO DE 2015 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15672 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	BERTI AMAVA ELIANA YULIETH	CC 27,028,499

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 26 DE AGOSTO DE 2015 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15672 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :



Fecha expedición: 2019/11/12 - 13:03:59 Recibo No. S000250083 Num. Operación. 02-BV-CONS-20191112-0010

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
CORPORACION PROGRESA

CODIGO DE VERIFICACION u9wYrTtHtV

REELIGIDOS COMO MIEMBROS ACTIVOS DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERIODO SIGUIENTE AL QUE SE DESEMPEÑAN. LAS DEMÁS SEÑALADAS EN LOS ESTATUTOS Y LA LEY Y LAS QUE SIENDO COMPATIBLE CON SU CARGO LE ASIGNEN LA ASAMBLEA DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARÁGRAFO: EN CASO DE AUSENCIA U OTRO IMPEDIMENTO TEMPORAL DEL PRESIDENTE, SERÁ REEMPLAZADO POR EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 26 DE AGOSTO DE 2015 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15672 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GIOVANNETI MORENO JANDERSON	CC 84,075,180	71735

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA Y RENOVACION DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siguajira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación u9wYrTtHtV

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Foro Progresos Maicao Vive
Dirección: Carrera 18 #18-56B, San Martín
Cel: (+57) 3104609053 / (+57) 3225686878
E - mail: progresacorporacion@gmail.com
Maicao, La Guajira

Certificación de cumplimiento de pagos de contribución y aportes parafiscales

Proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019



Foro Progresa Maicao Vive
Dirección: Carrera 18 #18-56B, San Martín
Cel: (+57) 3104609053 / (+57) 3225686878
E-mail: progresacorporacion@gmail.com
Maicao, La Guajira

Representante Legal

C.C 27028499
ELIANA BERTIS AMAYA

Revisor Fiscal

CC 84075180

T.P 71735-T

JANDERSON GIOVANETTI

Yo ELIANA BERTIS AMAYA, en calidad de representante legal de la Comunidad Organizada **CORPORACIÓN PROGRESA**, con NIT 900888290-5, identificada con cédula de ciudadanía No. 27028499, y JANDERSON GIOVANETTI identificado como aparece al pie de mi firma y obrando en calidad de Revisor fiscal, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

Edificio Murillo Toro

COMUNICACIONES

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS

Señores

Maicao, 05 de noviembre de 2019

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES

ANEXO 3





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No: 009B45Z4Z9170051

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JANDERSON GIOVANNETTI MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 84075180 de MAICAO (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 71735-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 3 días del mes de Octubre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Copia de RUT proponente (Registro único tributario)

Proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019



Foro Progresos Maicao Vive
Dirección: Carrera 18 #18-56B, San Martín
Cel: (+57) 3104609053 / (+57) 3225686878
E-mail: progresacorporacion@gmail.com
Maicao, La Guajira



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUNISCP
Modelo Único de Registro, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 14486569321



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 8 8 8 2 9 0 - 5

6. DV Impuestos y Aduanas de Ríohacha

14. Buzón electrónico

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

28. País: 1

25. Tipo de documento: 1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: CORPORACION PROGRESA

36. Nombre comercial:

UBICACION

39. Departamento: La Guajira

40. Ciudad/Municipio: Matca

41. Dirección principal: CL 18 CR 18 56 BRR SAN MARTIN

42. Correo electrónico: corporacionprogres@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

Ocupación

52. Número establecimientos

Actividad principal

47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 5 0 9 0 7

53. Código: 5 7 1 4

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	<input type="checkbox"/>	56. Tipo	<input type="checkbox"/>
57. Modo	<input type="checkbox"/>	58. CPC	<input type="checkbox"/>
Servicio	1	2	3

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 4

61. Fecha: 2 0 1 8 1 0 0 3

Para uso exclusivo de la DIAN

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1825 de 2016

Firma del solicitante:

984. Nombre: BENJUMEA MALO ZAINER JOSE

985. Cargo: Analista V

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

**Copia de RUT de representante legal
(Registro único tributario)**

Proceso de selección objetiva
Convocatoria pública 01 de 2019



TRANSFORMACION SOCIAL
+ Pro + Amor + Acción



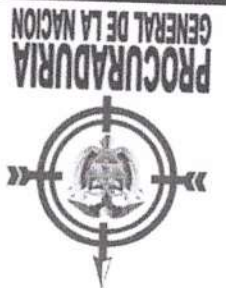
CORPORACIÓN
progresos
Procesos de cambio digital

Boletín de responsabilidad fiscal de proponente y representante legal

Proceso de selección objetiva
Convocatoria pública 01 de 2019



Foro Progresos Maicao Vive
Dirección: Carrera 18 #18-56B, San Martín
Cel: (+57) 3104609053 / (+57) 3225686878
E - mail: progresacorporacion@gmail.com
Maicao, La Guajira



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136552815

WEB
23:06:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIANA YULIETH BERTI AMAYA (identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 27028499:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carretera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

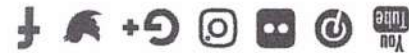
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boleín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de noviembre de 2019, a las 23:02:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	27028499
Código de Verificación	27028499191111230249

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas Pulido
 Soraya Vargas Pulido
 CONTRALORIA DELEGADA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:03:50 horas del 12/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 27028499

Apellidos y Nombres: **BERTI AMAYA ELIANA YULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
 Barrio Modelia, Bogotá DC
 Atención administrativa de lunes
 a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
 2:00 pm - 5:00 pm
 Línea de Atención al Ciudadano -
 Bogotá DC, 5159700 / 30555
 Resto del país: 018000 910 112
 Requerimientos ciudadanos 24
 horas
 E-mail:
 lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de noviembre de 2019, a las 16:15:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9008882905
Código de Verificación	9008882905191112161518

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación:
 Ordinario Especial Tipo de certificado:
 Número identificación:
 ? Cuanto es 2 X 3 ?

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Generar

¿Qué debo hacer cuando el documento ingresado no aparece registrado en el sistema de información SIRI?

Cuando se presente error o no exista la información del interesado en la base de datos de la Procuraduría, referida a: nombres, apellidos o razón social, deberá solicitar personalmente o por escrito a la División Centro de Atención al Público de la entidad para que se tramiten las correcciones de rigor; en la ciudad de Bogotá, D.C., y en nuestras sedes en las capitales de departamento en el nivel territorial, con copia simple del: Documento de identificación, o Certificado de existencia y representación legal, o Acto administrativo que autoriza su funcionamiento, observando los siguientes pasos:

- En caso de correcciones de nombres o apellidos, el interesado deberá previamente solicitar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, certificación donde aparezca su número de identificación, nombres y apellidos actualizados.
- En el evento que una persona solicite el certificado vía página Web y el sistema envíe el mensaje: EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA; debe tramitar ante la Procuraduría el registro de su cédula, cédula de extranjería o NIT de empresa en la base de datos de la entidad, debiendo presentar su documento original para la diligencia pertinente.

Señora) ciudadan(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Presentación de proyecto de radio difusión sonora

Proceso de selección objetiva
Convocatoria pública 01 de 2019





ANEXO 5

PROYECTO DE RADIOFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

Nuestra Historia como Organización

En el año 2013 un grupo de amigos voluntaria y espontáneamente visitamos una comunidad indígena wayuu vulnerable en Maicao. Esta acción fue liderada por el hoy coordinador social de la organización Edwin Solano. En esta visita nos impactó la situación de un niño de 7 años de edad, el cual a sus escasos 3 años, había sido víctima de la aplicación indebida de un medicamento que lo dejó lisiado. A partir de ese día su caso se convirtió en nuestra meta, el objetivo era lograr que volviera a caminar. Fue así que logramos una alianza de amigos e instituciones públicas y privadas que aceptaron el reto y luego de 1 año de arduo trabajo, dedicación y motivación a la familia del niño Miguel Javier Epiayu (QEFD), fuimos testigos testimoniales de la recuperación de este hermoso niño quien meses después de su milagro murió calcinado en su rancho de cartón y zinc por descuidos y por la necesidad de su madre quien debía trabajar de noche y dejar a sus hijos menores de edad a la deriva de su suerte. Este logro acompañado de sufrimiento nos motivó a constituirnos legalmente con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los conciudadanos y a aportar al desarrollo local.

PRINCIPALES EJES DE ACCIÓN DE NUESTRA ORGANIZACIÓN:

• Areas de intervención

La **Corporación Progreso** cuenta con la experiencia de más de 4 años en implementación y promoción de Transformación social integral de la población maicacera y su entorno, el fortalecimiento y entrenamiento en emprendimiento innovador comunitario de líderes sociales y naturales, así como el impulso de ideas de negocios que contribuyan al desarrollo sostenible de nuestro territorio.

• ¿Qué hemos hecho como Organización?

La Corporación Progres, ha adquirido experiencia en procesos de construcción de planes de vida, mentorías en emprendimiento socio económico e implementación de estrategias para la construcción de la autogestión comunitaria en la superación de sus problemáticas. A continuación relacionamos nuestras acciones más relevantes:

- ✓ Coordinación del proyecto autónomo "Mi Casa es tu Casa", por autogestión comunitaria para dos familias indígenas zenu y wayuu vulnerables en Maicao.
- ✓ Coordinación del proyecto "Cancha deportiva Progres", en los barrios Maicaito y Donith Vergara, en la que en alianza con sus juntas de acción comunal, recuperamos un lote comunitario que venía siendo utilizado para actos vandálicos.
- ✓ Diseño y coordinación del "Mural de la Interculturalidad: Maicao vamos a Transformarte" en la zona comercial de Maicao en alianza con los pintores y las organizaciones del Pacto local por la Transformación Social de Maicao.
- ✓ Diseño y coordinación del Foro "Maicao Vive" sobre emprendimiento y desarrollo económico local durante 3 años consecutivos en alianza con la Universidad de La Guajira.
- ✓ Gestión, diseño y desarrollo en alianza con UniGuajira del primer proceso de formación en emprendimiento innovador comunitario a 52 líderes de diferentes sectores en Maicao.
- ✓ Gestión, diseño y desarrollo en alianza con UniGuajira del primer recorrido turístico rural con 52 líderes maicaeros.
- ✓ Coordinación del programa radial comunitario y educativo PERFILES DEL PROGRESO, con 4 años de permanencia en el aire.
- ✓ Coordinación del programa radial comunitario CONTACTO EN VIVO, con 10 meses de permanencia en el aire.





• Nuestros logros

- ✓ 1200 personas capacitadas a través del foro Maicao vive.
- ✓ Reubicación de vivienda a dos (2) familias indígenas en situación de vulnerabilidad.
- ✓ 52 líderes sociales formados en emprendimiento innovador comunitario.
- ✓ Acompañamiento y mentoría a 3 líderes sociales en la ruta del emprendimiento del fondo emprender.
- ✓ Beneficio de 280 personas en uso de cancha deportiva.
- ✓ Acompañamiento en casos éxitos de proyectos de emprendimiento de restaurante 5 de noviembre, Agua Brix y PDL dotaciones.

• Nuestros enlaces y aliados

La Corporación Progreso es gestora e integradora del *Pacto local por la Transformación Social en Maicao*, un espacio de organizaciones de la sociedad civil, el gobierno municipal y la empresa privada con el objetivo de fomentar el desarrollo del entorno, el cambio positivo del pensamiento colectivo, la convivencia pacífica a través del potencial comercial, turístico y cultural en el municipio. Entre otras, este pacto está conformado por: Emisora Olímpica Stereo, Agua Brix, Asociación Sueños Posibles, Fundación Tati, Freimer, Grupo Ideas, Organización Indígena Yanama, Iglesia Evangélica La Vid y OfiES

La Corporación Progreso, es además aliado estratégico formal de la Universidad de La Guajira a través del convenio para el emprendimiento y el desarrollo local.

Resumen del proyecto:

Maicao, es el municipio fronterizo de la Guajira más próximo al vecino país de Venezuela. Cuenta con una población fija aproximada de 167.345 habitantes, sin contar con el incontrolable flujo migratorio producto de la extensa crisis del hermano país. Ante la persistencia de la intolerancia social, el desempleo y la precarización económica de la población local y migrante, en especial de mujeres y jóvenes, cobra relevancia el desarrollo de esta propuesta como estrategia de

integración social a través del apoyo e impulso a los migrantes y maicaeros. Esta iniciativa busca desarrollar capacidades y habilidades para la aplicación de resiliencia y adaptabilidad frente a los cambios de entorno y condiciones de vida en los oyentes; Por otra parte, como señala la OIM (2018), la población migrante, principalmente por necesidad, tiende a tomar mayores riesgos que la población receptora, por lo cual aumentan el emprendimiento y la creación de nuevas empresas. Ante la persistencia del desempleo y la precarización de ingresos de la población migrante, en especial de mujeres y jóvenes, cobra relevancia el desarrollo de esta propuesta como estrategias de integración social, con acciones que promueva la convivencia y una clara estrategia de comunicaciones para el cambio de pensamientos y conductas que contribuyan a combatir la intolerancia ciudadana.

Por otra parte la población oscilante juvenil entre los 12 a los 18 años cada vez es mayor, lo que nos motiva como organización generar contenidos que propendan a la formación juvenil en planes de vida consecuentes con su desarrollo, guiándolos a la construcción de propósitos individuales y comunes que contravengan la formación de grupos vandálicos y delincuenciales que en últimas promueven el deterioro de la sana convivencia maicaera.

?Para qué la emisora comunitaria 99.2 F.M?: La población maicaera dispone de tres (3) emisoras en su localidad, una de ella comercial y dos de interés público, su contenido está influenciado por la variedad musical y en pocos espacios de su planeación radial se observa contenido conducente a la transformación social del entorno. La Corporación Progres, basado en el artículo 18, literal c de la resolución 415 de 2010, considera esta herramienta de comunicación como un elemento indispensable e influenciador para llegar a través del contenido planteado en su programación de forma radial, digital y física hasta la comunidad, integrando sus distintos actores en un solo propósito, el servicio a la comunidad y el mejoramiento del ambiente social local y sana convivencia.



- Establecer a través de la junta de programación contenido útil para informar y formar a la ciudadanía en temas de educación, cultura y sana convivencia entre los habitantes de Maicao.
- Estructurar programas que generen interés en los diferentes sectores de la sociedad maicaera.
- Convertir la emisora en un canal de integración entre la comunidad, los entes públicos, privados y entidades sin ánimo de lucro a fin de generar cambios positivos significativos para la ciudadanía en general.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Satisfacer las necesidades de comunicación en el municipio de Maicao; generando escenarios propicios para el desarrollo de la información y la participación comunitaria de los maicaeros, a través de espacios radiales orientados por múltiples sectores de la localidad, coadyuvando a la transformación social, la sana convivencia, los pilares de la democracia, la cimentación de ciudadanía y el impulso de las multiculturalidad del entorno.

OBJETIVO GENERAL





La emisora comunitaria Progres a estereo HKH71 99,2 F.M, defenderá a través de su programación la integración entre ciudadanos maicaeros, así mismo propenderá por el desarrollo social de sus habitantes con información y contenido útil para su diario vivir.

MISIÓN

VISIÓN

A partir del primer día de inicio de actividades radiales y durante su existencia, La emisora comunitaria Progres a estereo HKH71 99,2 F.M, se establecerá en Maicao como el canal de comunicación con mayor responsabilidad y pro actividad en la construcción de procesos de transformación social en la localidad.

MARCO JURIDICO

La participación en la convocatoria 001 de 2019, está fundamentada en la resolución 415 de 2010, plan técnico nacional de radiodifusión sonora F.M, según lo establecido por la entidad receptora: [https://micrositios.mintic.gov.co/proceso adjudicacion emisoras comunitarias/](https://micrositios.mintic.gov.co/proceso_adjudicacion_emisoras_comunitarias/); sitio web en el que se estableció la autorización para emisora comunitaria en el Municipio de Maicao con las siguientes especificaciones:

Código DANE	Clasificación de esta estación	Departamento	Municipio	Frecuencia	Potencia	Diferencia de altura	Esta do del Canal (MHz)	Frecuencia de Emisión (MHz)	Municipio de Expediente
44430	HKH71 D	LA GUAJIRA	MAICAO	99,2	0,25	75	PRO YEC TAD (m)	303,7	SI
(MHz)	(kW)								54560



MANUAL DE ESTILO Y PLAN DE PROGRAMACIÓN

La emisora comunitaria 99,2 F.M., a través de su junta de programación se ajustara a lo establecido en la resolución 415 de 2010 en su capítulo II, y en general a toda las normas pertinentes a la radiodifusión en Colombia.

El contenido programático no permitirá la propagación de música, temas o comentarios discriminatorios en ninguno de sus formas, mucho menos si atentan contra la protección de la niñez, los adultos mayores o personas en situación de vulnerabilidad.

❖ **¿Con que recursos humanos y físicos contamos?:** Para iniciar las actividades propias de la radiodifusión, la Corporación Progreso cuenta con el apoyo y asesoría de personas especializadas en radio, además de los aportes voluntarios de los miembros del ente para el montaje y sostenimiento en su etapa de estabilidad presupuestal durante el primer año del proyecto. Como administradores de la gestión del mismo, la organización designa a los siguientes miembros corporativos:

NOMBRES Y APELLIDOS	ROL CORPORATIVO	DOCUMENTO	CONTACTO	LOCALIDAD
Pedro Romero	Consejero social	CC 84070190	3225686878	Maicao
Edwin Solano García	Coordinador Social	CC 84076006	3104609053	Maicao

La solicitud presentada por la Corporación Progreso se ciñe al proceso de convocatoria 001 de 2019, de Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para el municipio de Maicao.

AREA GEOGRAFICA DEFINIDA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RADIODIFUSION CON LA EMISORA COMUNITARIA



ASPECTOS BÁSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN RADIAL DE LA EMISORA COMUNITARIA 99.2 F.M EN MAICAO

ITEMS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Horario de emisión radial	Lunes a domingos, 24 horas
2	Fundamento jurídico para la programación	Resolución 415 de 2010, artículo 18, literal c
3	Método de participación comunitaria	Incluyente y participativa
4	Contenido programático	Artículo 26, resolución 415 de 2010, "orientada a generar espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación que conduzcan al encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana y, en especial, la promoción de la democracia, la participación y la divulgación de los derechos fundamentales de los colombianos que aseguren una convivencia pacífica"
5	Proyecto de programación diaria y por hora	Por definir con junta de programación posteriormente a la selección en convocatoria, aplicando la inclusión social y el respeto ciudadano hacia la democracia participativa.

ELIANA BERTIS AMAYA

[Handwritten signature]

C.C.: 27028499

Dirección CARRERA 2 N° 5ª-12 Maicao

Que acepto ser notificado por medios electrónicos, a los correos electrónicos edsoiano5@hotmail.com, prograsacorporacion@gmail.com,

Cartas de compromiso para integración de junta de programación

Proceso de selección objetiva
Convocatoria pública 01 de 2019



Foro Progresos Maicao Vive
Dirección: Carrera 18 #18-56B, San Martín
Cel: (+57) 3104609053 / (+57) 3225686878
E-mail: progresacorporacion@gmail.com
Maicao, La Guajira

ITEMS	SECTOR	EMPRESA	CONTACTO	CELULAR
1	DE GRUPOS MARGINADOS O DESPLAZADOS Y PROTECCIÓN SOCIAL	AUIANZA TRADICIONAL PARA LA DEFENSA	ANUAR AVILA	3122468955, 3173735592
2	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y VIVIENDA	ANTONIO CASTRO	ANTONIO CASTRO	3017916880
3	AGRARIO	ASOCAMFEROMON	YNEIDA MEDINA	3122144287, 3122127717
4	AGRARIO	CAMPESINOS DE SANTO DOMINGO	JOSE CELEDON	3105029229
5	GENERO	ASOVITRAFON	NUMIS RAMOS	3135726907, 3045950041
6	ECONOMIA Y EMPLEO	BANCAMIA	JUANA MARTINEZ	3214369720
7	ESTATAL	CASA DE LA CULTURA	JHON DE LA ROSA	3106442059
8	TELECOMUNICACIONES	CONMOVILNET	LUIS ALFREDO MONTES	3006194673
9	COOPERATIVO	CONSTRASCOP	EDWIN TAPIA	3135527965
10	RECREACIÓN Y DEPORTE	DIDEPMA	ATILO MOLINA	300272229
11	CULTURA	FUNDACIÓN OJO BUINDAO	JHONATAN ARISMENDI	3122988634, 3106442059
12	DESARROLLO COMUNITARIO Y TRABAJO VOLUNTARIO	GLOBAL	YUDIS MARQUEZ	3013216146
13	EDUCACIÓN	INST. SANTA CATALINA	ROBERT ALMANZA	3017883879
14	ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	RECUPERADORA LA GUAJIRA	YAIR CARRASCAL	3006705485
15	TURISMO	JOSE GONZALEZ	JOSE GONZALEZ	3017841782
16	JOVENES E INFANCIA	KEINA SOLANO	KEINA SOLANO	3014228809
17	SALUD Y NUTRICIÓN	LIGA DE LUCHA CONTRA EL CANCER	JUDITH GUTIERREZ	3008010455
18	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ASODISVI	JAVIER MANJARRAZ	3016516942
19	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	PERSONERIA MUNICIPAL DE MAICAO	CLARA LARRADA	3104048353
20	EMERGENCIA Y DESASTRE	UGRD	WILDER PINTO	3014726292
21	PARTICIPACION CIUDADANA	VEEDURIA DE SALUD	ANGEL SOLANO	3003516278
22	ORGANIZACIONES DE VICTIMAS	PERSONERIA MUNICIPAL DE MAICAO	CLARA LARRADA	3104048353
23	PENSIONADOS	ASPENIMA (ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DE MAICAO)	EDWIN PERALTA	3234036473

RELACION DE COMPROMISOS PARA CONSTITUIR JUNTA DE PROGRAMACION



ALIANZA TRADICIONAL PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LAS VICTIMAS DE
CONFLICTO ARMADO EN MAICAO
"SUJUT WAYUU"

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Maicao, noviembre 03 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Anuar Fabián Avila Boscan, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ALIANZA TRADICIONAL PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LAS VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO EN MAICAO "SUJUT WAYUU", con reconocimiento ante personería municipal de Maicao, según acta 001, por medio del cual se reconoce las OV Organizaciones de víctimas, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **CORPORACION PROGRESA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del sector **Desplazados y protección social de grupos marginados o minoritarios**. Expedimos este compromiso a los 03 días del mes de noviembre de 2019.

Firma

Anuar Fabián Avila Boscan

C.C. 84074772

Carrera 13 No 3-74 Barrio el Boscan

Email: anuaravilaboscan.unidos@hotmail.com
Celular: 3122468955 - 3173735592

Carrera 13 No 3-74 Barrio el Boscan
Email: anuaravilaboscan.unidos@hotmail.com
Celular: 3122468955 - 3173735592

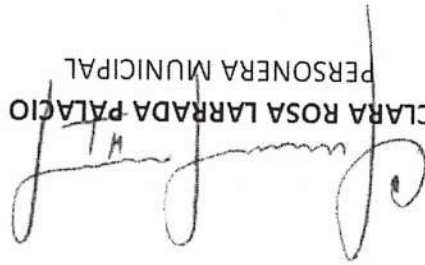
Naludo

03-19



DISPOSICION, ACCESIBILIDAD Y CONFIANZA
EMAIL: personeria.maicao@gmail.com
CALLE 10 N° 9-36
EDIFICIO JERUSALEN
TEL. 7262933-3104048353

PERSONERIA MUNICIPAL
CLARA ROSA LARRADA PALACIO



Esta certificación se expide en Maicao, a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Que el señor ANUAR FABIAN AVILA BOSCAN identificado con cedula de ciudadanía N° 84.074.072 expedida en Maicao La Guajira, es miembro de la Mesa Municipal Efectiva de Víctima y representante legal de la Alianza Tradicional para la Defensa Y Promoción de las Víctimas del Conflicto armado en Maicao ("SUJUT WAYUU") por el ENFOQUE DIFERENCIAL DE COMUNIDADES INDIGENAS del Municipio de Maicao y se encuentra inscrito en esta Agencia de Ministerio Público, en Acta 001 "Por medio de la cual se reconoce las inscripciones y/o actualizaciones de las organizaciones de víctimas (OV) y Organizaciones Defensoras de los derechos de víctimas (OVD), y se aceptan postulaciones para conformación de la Mesa Municipales de Participaciones Efectivas, de las Víctimas, del municipio de Maicao".

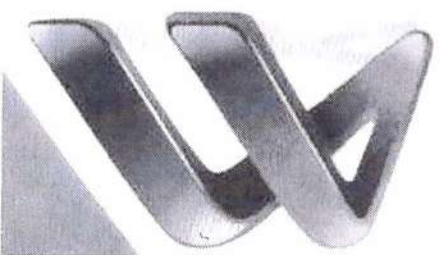
CERTIFICA:

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE MAICAO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
PERSONERIA MUNICIPAL DE MAICAO
DESPACHO DE LA PERSONERA





CONSTRUCTORA
ARQUITECTURA MODERNA SAS
NIT 900972870-6

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Maicao, noviembre 01 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ANTONIO CASTRO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de CONSTRUCTORA ARQUITECTURA MODERNA SAS, con NIT 900972870-6 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **CORPORACION PROGRESA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del sector de la infraestructura social y vivienda. Expedimos este compromiso a los 01 días del mes de noviembre de 2019.

ARQ. ANTONIO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL CAM SAS
NIT.: 900972870-6

arg.antoniocastro81@gmail.com

Cel.: 301 7916880

Maicao

10

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Maicao, noviembre 08 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro

Carretera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

YUNEIDA MARIA MEDINA CORDERO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de "ASOCAMFEROMON"; Asociación de campesinos fronterizos de Maicao, con reconocimiento ante personería municipal de Maicao, según acta 001, por medio del cual se reconoce las Organizaciones de víctimas, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **CORPORACION PROGRESA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del sector **AGRARIO**. Expedimos este compromiso a los 08 días del mes de noviembre de 2019.

Firma

Yuneida Medina Cordero

YUNEIDA MARIA MEDINA CORDERO

C.C 45.760.003

Carretera Calle 21ª No 4-34 Barrio San José

Email: yuneidamedina75@gmail.com

Celular: 3122144287-3212127717

Carretera Calle 21ª No 4-34 Barrio San José
Email: yuneidamedina75@gmail.com
Celular: 3122144287-3212127717

usado



DISPOSICION, ACCESIBILIDAD Y CONFIANZA
EMAIL: personeria.maicao@gmail.com
CALLE 10 N° 9-36
EDIFICIO JERUSALEN
TEL. 7262933-3104048353

CLARA ROSA LARRADA PALACIO
PERSONERA MUNICIPAL

Esta certificación se expide en Maicao, a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Que la señora **YUNEIDA MARIA MEDINA CORDERO** identificada con cedula de ciudadanía N° 45.760.003 expedida en Magangué Bolívar, es miembro de la Mesa Municipal Efectiva de Víctima y representante legal de la (OV) Organización de Víctima **ASOCAMFROMN** por el corregimiento de la Majayura del Municipio de Maicao La Guajira y se encuentra inscrita en esta Agencia de Ministerio de Público, en Acta 001 "Por medio de la cual se reconoce las inscripciones y/o actualizaciones de las organizaciones de víctimas (OV) y Organizaciones Defensoras de los derechos de víctimas (OVD), y se aceptan postulaciones para conformación de la Mesa Municipales de Participaciones Efectivas, de las Víctimas, del municipio de Maicao".

CERTIFICA:

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE MAICAO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
PERSONERIA MUNICIPAL DE MAICAO
DESPACHO DE LA PERSONERA





ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS SANTO DOMINGO
NIT 900992279-8

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Maicao, noviembre 06 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

José Luky Celedón Rodríguez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de Asociación de Campesinos Santo Domingo, con NIT 900992279-8 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **CORPORACION PROGRESA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del sector **AGRARIO**. Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.

José Luky Celedón Rodríguez
JOSÉ LUKY CELEDÓN RODRIGUEZ

Representante legal
CC. 17900743
Cel. 3105029229
Dirección: calle 5 No. 18-05

Calle 5 No 18-05
Celular 3105029229

Email: asocampesinosantodomingo@gmail.com

44

ASOCIACIÓN DE VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO
Familia En Progreso De Maicao
ASOVITRAFON
NIT 900029368-6



ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Maicao, noviembre 03 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Numys Ramos Iglesia, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Asociación de víctimas del desplazamiento familia en progreso de Maicao, con NIT 900029368-6, nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **CORPORACION PROGRESA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del sector **GENERO**. Expedimos este compromiso a los 03 días del mes de noviembre de 2019.

Firma

Numys Ramos Iglesia
NUMYS RAMOS IGLESIA

C.C 49751502
Cel. 3135726907; 3045950041
Calle 4b No 4b 45-71
Urbanización Altos Del Parrantál
Email: numys_ramos@hotmail.com

Calle 4b No 4b 45-71
Urbanización Altos Del Parrantál
Email: numys_ramos@hotmail.com

DISPOSICION, ACCESIBILIDAD Y CONFIANZA
EMAIL: personeria.maicao@gmail.com
CALLE 10 N° 9-36
EDIFICIO JERUSALEN
TEL. 7262933-3104048353

CLARA ROSA LARRADA PALACIO
PERSONERA MUNICIPAL

Esta certificación se expide en Maicao, a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Que la señora NUMYS RAMOS IGLESIA identificada con cedula de ciudadanía N° 49.751.502 expedida en Chimichagua Cesar, es miembro de la Mesa Municipal Efectiva de Víctima y representante legal de la Organización ASOVIFAPROM con NIT N° 900029368-6 por el enfoque diferencial Mujer del Municipio de Maicao y se encuentra inscrita en esta Agencia de Ministerio Público, en Acta 001 "Por medio de la cual se reconoce las inscripciones y/o actualizaciones de las organizaciones de víctimas (OV) y Organizaciones Defensoras de los derechos de víctimas (OVD), y se aceptan postulaciones para conformación de la Mesa Municipales de Participaciones Efectivas, de las Víctimas, del municipio de Maicao".

CERTIFICA:

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE MAICAO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
PERSONERIA MUNICIPAL DE MAICAO
DESPACHO DE LA PERSONERA



46

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Maicao, noviembre 03 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murtillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JUANA MARTINEZ REBOLLEDO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **BANCAMIA S.A.**, con NIT 900.215.071-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **CORPORACION PROGRESA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del sector **ECONOMIA Y EMPLEO**, expedimos este compromiso a los 03 días del mes de noviembre de 2019.

Firma
JUANA MARTINEZ REBOLLEDO
C.C 40879350
DIRECCION cr 9 n 11-35
Email: juana.martinez@bancamia.com.co
Celular. 3214369720



ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Maicao, noviembre 01 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murrillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JHON JAIRO DE LA ROSA MULFORD, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de FUNDACIÓN CULTURAL OJO BLINDADO, NIT 901059580-3 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad CORPORACION PROGRESA, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del sector Estado. Expedimos este compromiso a los 01 días del mes de noviembre de 2019.

[Handwritten signature]

JHON JAIRO DE LA ROSA MULFORD
C.C. No. 84.076.687

Director de Cultura del Mpio de Maicao

Maicao ciudad amable, sostenible y competitiva

Handwritten notes:
No es el DT de Fund Ojo Blindado
Jhon

42

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Maicao, noviembre 05 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

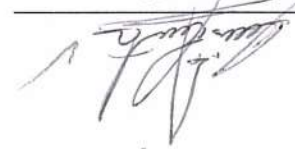
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Luis Alfredo Montes Flórez, identificado cc 1.124.019.413, obrando en nombre y representación de **COMMOVIL** NET con NIT 901202033 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **CORPORACION PROGRESA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del sector **TELECOMUNICACIONES**. Expedimos este compromiso a los 05 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: 
Luis Alfredo Montes Flórez
CARRERA 1B No. 10ª-37,
CELULAR: 3006194673
EMAIL: commovilnet@gmail.com





ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Maicao, noviembre 06 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS

COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

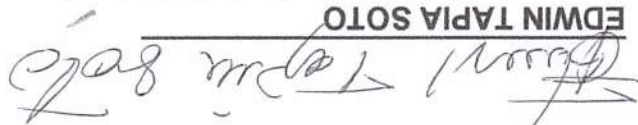
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Edwin Tapias, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de COOTRANS COP, con NIT 900302810-0 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **CORPORACION PROGRESA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del sector **COOPERATIVO**. Expedimos este compromiso a los 06 días del mes de noviembre de 2019.


EDWIN TAPIA SOTO

Carrera 2 18-95, Barrio Santa Isabel

CC 73376319

Cel. 3135527965

Carrera 2 18-95,
Barrio Santa Isabel
Cel. 3135527965



ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Maicao, noviembre 08 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ATILIO MOLINA ACUÑA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **DIDEPMA**, con NIT 900611919-

1 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **CORPORACION PROGRESA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del sector **RECREACIÓN Y DEPORTE**. Expedimos este compromiso a los 08 días del mes de noviembre de 2019.

Firma

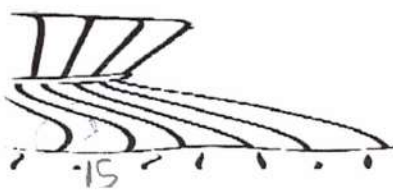
ATILIO MOLINA ACUÑA

CC 12595642

Dir. Calle 22b-2b26

Email: atiliomolina007@gmail.com

Dirección: Calle 5 No. 17 - 129, Celular: 300 2722229 - 310 6043233
Maicao - la Guajira



FUNDACION CULTURAL OJO BLINDAO
 NIT: 901059580-3



ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Maicao, noviembre 01 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro
 Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JHONATAN STEVEN ARISMENDY LOBATO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **FUNDACION CULTURAL OJO BLINDAO**, con NIT 901059580-3 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **CORPORACION PROGRESA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del sector **CULTURAL**. Expedimos este compromiso a los 01 días del mes de noviembre de 2019.

JHONATAN STEVEN ARISMENDY LOBATO

C.C. No. 15.206.611
 Carrera 22 No. 13 - 39
 Representante Legal

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Maicao, noviembre 01 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo Katiana Melissa Márquez Púa, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de FUNDACIÓN GLOBAL PROGRESS, con NIT. 839000480-6 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **CORPORACION PROGRESA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del sector **Desarrollo Comunitario y trabajo Voluntario**. Expedimos este compromiso a los 01 días del mes de noviembre de 2019.

FUNDACION GLOBAL PROGRESS
NIT. 839000480-6
Cra 2 # 8-21
Tel. 7250199
Maicao- La Guajira

Katiana Melissa Márquez P
CC 1.124.008.873
Cel.3012645028
Firma
Katiana Márquez P



ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Maicao, noviembre 05 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ROBERTH ALMANZA VIDES, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la institución Educativa Santa Catalina de Siena, con NIT **800.176.398-3** manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **CORPORACION PROGRESA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del sector **Educación**. Expedimos este compromiso a los 05 días del mes de noviembre de 2019.

Firma

Nombre del representante legal: **ROBERTH ALMANZA VIDES**

Dirección: Calle 19 No. 4 – 72

Teléfono: 3017883879-3005712287

Correo: roberthalmanza@hotmail.com



Dir. Calle 16 n3 este- Esquina Barrio Jorge Arrieta
CC 1143330574
Email: yairct@hotmail.com

YAIR JAVIER CARRASCAL TORRES

Yair Carrascal

Firma

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del sector **ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE**. Expedimos este compromiso a los 10 días del mes de noviembre de 2019.

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **CORPORACION PROGRESA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

YAIR JAVIER CARRASCAL TORRES, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **RECUPERADORA LA GUAJIRA SAS** con NIT 901188320-5 manifiesto que:

*Por favor
firmar
canal
canal
canal*

Estimados señores:

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

Edificio Murillo Toro

COMUNICACIONES

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS

Señores

Maicao, noviembre 10 de 2019

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

ANEXO 4



RECUPERADORA LA GUAJIRA SAS
NIT 901188329-5

AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO JALALA TOURS S.A.S
 NIT 901217424-0
 RNT 66475
 Carrera 14 #1B-03 Maicao
 Tel: 3008423871
jalalatur@hotmali.com

ANEXO 4

**COMPROMISO PARTICIPACIÓN
 JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Maicao, noviembre 01 de 2019.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS
 COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
 Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B Bogotá DC

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo **JOSE RAMON GONZÁLEZ PUSHAINA** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO JALALA TOURS SAS**, con NIT 901217424-0 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **CORPORACION PROGRESA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria publica 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del sector turístico. Expedimos este compromiso a los 01 días del mes de noviembre de 2019.

JOSE RAMON GONZALEZ PUSHAINA

CC 1124364062 de Manure (La Guajira)
 Carrera 14 # 1B-03 Maicao (La Guajira)
 Cel: 3017841782

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Maicao, noviembre 03 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

KEINNA PAOLA SOLANO NUÑEZ identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la NOMBRE ORGANIZACION ASOCIACION DE PADRES Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL DE MAICAO, con NIT 892.115.242-7, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad CORPORACION PROGRESA, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del sector JOVENES E INFANCIA. Expedimos este compromiso a los 03 días del mes de noviembre de 2019.

Firma
Keinna Paola Solano Nuñez
KEINNA PAOLA SOLANO NUÑEZ
C.C 1.124.003.839
DIRECCION CALLE 10 No 20 - 21
Email: ancapiso@hotmail.com
Celular. 3014228809



Celular: 3008010455
Email: liga.maicao@gmail.com
DIRECCION Cra 13 n° 15-26
C.C 40.975.391 expedida en Maicao

JUDITH GUTIERREZ BRUGES
Firma

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del sector **SALUD Y NUTRICIÓN**. Expedimos este compromiso a los 03 días del mes de noviembre de 2019.

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **CORPORACION PROGRESA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

JUDITH MARIA GUTIERREZ BRUGES, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la LIGA CONTRA EL CÁNCER CAPITULO MAICAO, con NIT 800.070.702-3, manifiesto que:

Estimados señores:

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

Maicao, noviembre 03 de 2019

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

ANEXO 4





ASOCIACION DE DISCAPACITADOS VISUALES
EN ACCION DEL MUNICIPIO DE MAICAO
ASODISVIMAICAO
"TODOS SOMOS UNO Y UNO SOMOS TODO"

FACEBOOK: ASODISVI MAICAO
ASODISVIMAICAO
TWITTER:

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACION JUNTA DE PROGRAMACION

Maicao, noviembre 01 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo JAVIER ENRIQUE MANJARREZ GOMEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de asodisvi, con NIT 901222896-3 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad CORPORACION PROGRESA, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del sector de personas con discapacidad visual. Expedimos este compromiso a los 01 días del mes de noviembre de 2019.



ASOCIACION DE DISCAPACITADOS VISUALES
 EN ACCION DEL MUNICIPIO DE MAICAO
 ASODISVIMAICAO
 "TODOS SOMOS UNO Y UNO SOMOS TODO"

FACEBOOK: ASODISVI MAICAO

ASODISVIMAICAO

TWITTER:

Firma

Nombre del representante legal.

JAVIER MANJARREZ GOMEZ

Dirección y datos de contacto de la organización Dirección

FACEBOOK: ASODISVI MAICAO

CORREO: ASODISVIMAICAO2018@GMAIL.COM

DIRECCION: KRA 22 #18-64

Datos de contacto del representante legal.

JAVIER MANJARREZ GOMEZ

CC: 17950817

CORREO: JAERMAGO@HOTMAIL.COM

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Maicao, noviembre 01 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

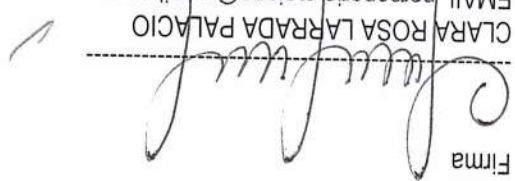
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

CLARA ROSA LARRADA PALACIO identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Personería Municipal de Maicao, con NIT 839000002-9 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **CORPORACION PROGRESA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del sector de **DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**. Expedimos este compromiso a los 01 días del mes de noviembre de 2019.

Firma

CLARA ROSA LARRADA PALACIO
EMAIL: personeria.maicao@gmail.com
Calle 10 No 9-36 Edificio Jerusalén 1º piso
Teléfono 7262933-3104048353

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Maicao, noviembre 03 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

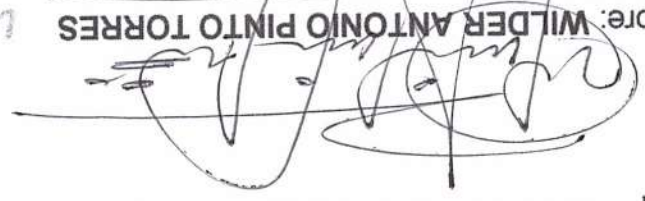
Estimados señores:

WILDER ANTONIO PINTO TORRES, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la UNIDAD MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (UMGRD), con NIT 900524956-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **CORPORACION PROGRESA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del sector **EMERGENCIA Y DESASTRES**. Expedimos este compromiso a los 03 días del mes de noviembre de 2019.

Firma



Nombre: **WILDER ANTONIO PINTO TORRES**

C.C: 84.046.491

DIRECCION: Calle 11 # 20-25


Email: umgrdmatko@hotmail.com

Celular: 3192564331



UMGRD
Unidad Municipal para la
Gestión del Riesgo de Desastres
Departamento de La Guajira - Municipio de Maicao - NIT: 900524956-1



		VEEDURIA NACIONAL EN SALUD PARA LA GUAJIRA Res. PD CPL 21-487 DEL 27 DE FEBRERO DE 2017 DE LA PERSONERIA DELEGADA PARA LA COORDINACION DE PERSONERIAS LOCALES - BOGOTA
Código:	VNSG	
Versión:	01	
Norma:	Ley 850 y 1751	
Fecha:	12/01/2018	
Páginas:	1 de 2	

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACION JUNTA DE PROGRAMACION

MAICAO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNIDADES.
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calle 12ª y 12b.
Bogotá D.C

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 de 2019

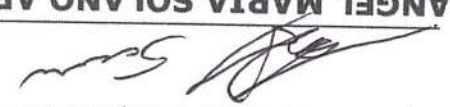
Estimados señores:

Yo, **ANGEL MARIA SOLANO AREVALO**, Identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la VEEDURIA con: Resolución **PD CPL 21-487 DEL 27 DE FEBRERO DE 2017 DE LA PERSONERIA DELEGADA PARA LA COORDINACION DE PERSONERIAS LOCALES - BOGOTA, manifiesto** que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de programación de la emisora que la comunidad organizada **CORPORACION PROGRESA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización VEEDURIA EN SALUD, forma parte del sector **PARTICIPACION CIUDADANA**. Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

ANGEL MARIA SOLANO AREVALO



Dirección CARRERA 9 No. 18-31. 3003516278

Dir: CARRERA 9 No. 18-31 - CELS: 3003516278 - 3205596415

Correo: veeduriaensaludmaicao@outlook.es

FACEBOOK: VEEDURIA EN SALUD, TWITTER: VEEDURIA EN SALUD AL DIA "POR QUE ES MEJOR PREVENIR" MAICAO-LA GUAJIRA - COLOMBIA

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Maicao, noviembre 01 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

CLARA ROSA LARRADA PALACIO identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Personería Municipal de Maicao como Secretaria Técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas, con NIT 839000002-9 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **CORPORACION PROGRESA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del sector de **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE VICTIMAS**. Expedimos este compromiso a los 01 días del mes de noviembre de 2019.

Sector no incluido.

Firma
CLARA ROSA LARRADA PALACIO
EMAIL: persona.micaeo@gmail.com
Calle 10 No 9-36 Edificio Jerusalén 1º piso
Teléfono 7262933- 3104048353

ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DE MAICAO "ASPENMA"
Personería jurídica MINTRABAJOS
Resolución 0126 del 18 de julio de 2019

ASOCIACION DE PENSIONADOS DE MAICAO ASPENMA
Resolución número 0126 del 18 de julio del 2019 emanada por el ministerio del trabajo

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Maicao, noviembre 19 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

EDWIN PERALTA MARTINEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Asociación de pensionados de Maicao ASPENMA, con personería jurídica MINTRABAJOS, nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad CORPORACION PROGRESA, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización, forma parte del sector PENSIONADOS. Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de noviembre de 2019.

Firma

EDWIN PERALTA MARTINEZ

C.C 17955402 de Fonseca

Cel. 3234036473

Calle:3 número 30-27 almirante padilla

Email: voce2406@yahoo.es

Dir.
Cel
email

Certificaciones de experiencias

Proceso de selección objetiva
Convocatoria pública 01 de 2019



RELACION DE EXPERIENCIAS PRESENTADAS				
ENTIDAD	PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	TOTAL TIEMPO EN MESES
JAC MAICAITO	"DISEÑO DE PLANES DE VIDA PARA GENERACIONES DISPUESTAS A GENERAR TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN SU ENTORNO"	01-jun-16	30-nov-16	6
JAC TORRE DE LA MAJAYURA	COOPERACIÓN HUMANITARIA A FAMILIA INDIGENA WAYUU	15-nov-15	15-nov-16	12
OLIMPICA STEREO 89,5 MAICAO	PROGRAMA RADIAL PERFILES DEL PROGRESO, PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	10-ene-15	10-nov-19	57
OLIMPICA STEREO 89,5 MAICAO	POGRAMA RADIAL CONTACTO EN VIVO, ESPACIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS	10-ene-19	10-nov-19	10
CASA DE LA CULTURA MAICAO VAMOS A TRANSFORMARTE	PROYECTO ARTISTICO Y TURISTICO	10-ene-18	10-oct-18	9
ORGANIZACIÓN INDIGENA YANAMA	proyecto de cooperación humanitaria a favor de la comunidad indígena Zenu y su líder social PRIMITIVO MARQUEZ con su núcleo familiar en situación de vulnerabilidad, en el municipio de Maicao.	20-sep-15	20-abr-16	7
ORGANIZACIÓN INDIGENA YANAMA	Proyecto de formación a cincuenta y dos (52) líderes sociales en emprendimiento innovador comunitario	10-mar-18	10-oct-18	7
TOTAL TIEMPO ACUMULADO EN MESES				108





67

NO sirve

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

MUNICIPIO DE MAICAO

JUNTA DE ACCION COMUNAL

BARRIO MAICAITO

RESOLUCIÓN 0381 DE 2016

LA SUSCRITA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO MAICAITO,

CERTIFICA QUE:

La organización Social comunitaria **CORPORACIÓN PROGRESA "Servir es nuestra pasión"**, identificada con NIT 900888290-5, desarrolló en alianza con la comunidad y junta de acción comunal del barrio Maicaito, el proyecto social comunitario **"DISEÑO DE PLANES DE VIDA PARA GENERACIONES DISPUESTAS A GENERAR TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN SU ENTORNO"**, dirigido a padres, niños, adolescentes y jóvenes del Barrio **Maicaito**, en el municipio de Maicao.

El proyecto en mención tuvo una duración de seis (06) meses, tiempo en el que socializó e integró activa y permanentemente a los medios de comunicación, gremios comunales, instituciones educativas, entidades civiles y privadas, con el fin de brindar herramientas útiles para transformar la calidad de vida de las nuevas generaciones del Barrio **Maicaito**, a la vez que se recuperan espacios hostiles para convertirlos en escenarios de sano esparcimiento deportivo"

El desarrollo de este proyecto se inició el 01 de junio de 2016 con el proceso de socialización comunitaria y finalizó el 30 de noviembre de 2016, tiempo en el que se desarrollaron las siguientes actividades de la mano de la comunidad:

- ❖ Socialización comunitaria del proyecto
- ❖ Diseño del cronograma de actividades socio pedagógicas y actividades prácticas.
- ❖ Construcción de los planes de vidas familiares, personales y comunitarios
- ❖ Recuperación de un lote de terreno de uso comunitario utilizado hasta la fecha como escondadero vandálico
- ❖ Limpieza del lote en alianza con la comunidad y la empresa de servicio público ASEO TECNICO
- ❖ Adecuación de cancha deportiva progresa Maicaito

CARRERA 23 № 3-31
BARRIO MAICAITO
CEL. 3003489244

5 meses - 29 días
Iniciada mínimo 6 meses

DAYANA MUÑOZ
CC 39491948
Presidente JAC Barrio MAICAITO
Cel. 3003489244

Dada en Maicao a los 05 días del mes de noviembre de 2019

La **CORPORACION PROGRESA** además de ser la organización gestora de este proyecto, actuó como Coordinadora del mismo por decisión mayoritaria de sus participantes.
Certifico además que el proyecto desarrollado en mención se focalizó en **los ejes o sectores: PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RECREACION Y DEPORTE**. Adjunto a la presente imágenes del desarrollo de la propuesta certificada.

- ❖ Intercambio de experiencia en diseño de planes de vida comunitarios
- ❖ Inauguración de la copa futbolística PROGRESA MAICAITO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MAICAO
JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO MAICAITO
RESOLUCIÓN 0381 DE 2016



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

MUNICIPIO DE MAICAO
 JUNTA DE ACCION COMUNAL

BARRIO MAICAITO
 RESOLUCIÓN 0381 DE 2016

Copia simple de nombramiento y reconocimiento de junta de acción comunal
 Barrio Maicaito



SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA

RESOLUCIÓN No. 0381 del 2016

EL DIRECTOR OPERATIVO Y PARTICIPACION COMUNITARIA DPTAL

En uso de las facultades legales de Inspección, Vigilancia y Control sobre las Juntas de Acción Comunal otorgadas por la Ley 743 de junio 5 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2351 del 20 de agosto de 2003 y el 890 del 28 de marzo de 2008, expedidos por el Ministerio del Interior, y:

CONSIDERANDO

Que la Junta de acción Comunal, del Barrio "MAICAITO", del Municipio de Maicao con personería jurídica otorgada por la Res. No. Expedida por el Departamento de la Guajira, realizó el proceso de elección directa, con el fin de elegir a los dignatarios de la Junta Directiva para el periodo del 1º de junio de 2016 al 30 de junio de 2020.

Que revisada la documentación se encontró que la solicitud se hizo y presentó oportunamente con el fin de los requisitos legales y que la elección y decisión fueron válidas.

RESUELVE

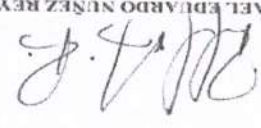
ARTICULO PRIMERO. Inscribir como dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio "MAICAITO", del Municipio de Maicao, Departamento de la Guajira, para el periodo del 1º de Julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
Presidente(a)	DENIS DAVYANA MUÑOZ ROJAS	39 491 948
Vicepresidente	GUSTAVO PICALTA VILLARREAL	84 069 269
Tesorero(a)	GRACIELA CAREÑO JULIO	40 78-322
Secretario(a)	ZUCI EL COLOMBIA ESTRADA	40 880 680
Fiscal	MILTON JULIAN ORTIZ	84 075 810
Comité de EMPRESARIAL	ALFONSO PEREIRA	1 124 022 489
Comité de DEPORTE Y JUVEN	SABINA MELLO BELTRAN	49 688 238
Comité de EDUC Y CULTURA	KEIBYVA LARIOS MBELO	1 124 012 380
Comité de SALUD	GLENIS CAMARCO	56 089 011
Comité de MEDIO AMBIENTE	PACIENCIA LOPEZ PISAINA	1 124 022 065
Comité de VIVIENDA	MARINA CASTRO	40 787 746
Consejador	PEDRO ORTIZ TURIZO	9 2 62 066
Consejador	BLADIMIR GUTIERREZ	17 901 724
Delegado a la Asociación	BEATRIZ ORTIZ	40 789 490
Delegado a la Asociación	ARMANDO RADA ARRIETA	84 071 142
Delegado a la Asociación	ALEX MORENO CUADRADO	17 904 461
Delegado a la Asociación	JOSE CELEDON RODRIGUEZ	17 900 743

ARTICULO SEGUNDO. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, capital del Departamento de la Guajira, a los 07 días del mes de Junio de 2016.


RAFAEL EDUARDO NUÑEZ REYNOSO
 Director Operativo y Participación Comunitaria Dptal

CARRERA 23 No 3-31
BARRIO MAICAITO
CEL. 3003489244



EVIDENCIAS CONSTRUCCIÓN CANCHA PROGRESA MAICAIO

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MAICAIO
JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO MAICAITO
RESOLUCIÓN 0381 DE 2016

REPUBLICA DE COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

MUNICIPIO DE MAICAO

JUNTA DE ACCION COMUNAL

BARRIO TORRE DE LA MAJAYURA

Personería Jurídica N° 0664/1994

NIT 900223206-2

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO TORRE DE LA MAJAYURA EN MAICAO,

CERTIFICA QUE:

La organización Social comunitaria **CORPORACIÓN PROGRESA "Servir es nuestra pasión"**, identificada con NIT 900888290-5 desarrolló en alianza con la comunidad de los indígenas wayuu asentados en La calle 15 con carrera 28 a la 30, la Junta de acción comunal del Barrio Torre de la Majayura, La fundación un día mejor el centro de rehabilitación física Karimar, el programa radial Perfiles del progreso, emisora Olímpica stereo 89.5 F.M, el Hospital San José de Maicao y la organización Indígena Yanama, el proyecto de cooperación humanitaria a favor del niño en situación de discapacidad Miguel Epinauu (QEPD) y su núcleo familiar en situación de vulnerabilidad, en el municipio de Maicao.

Dicho proyecto tuvo una duración de DOCE (12) meses, tiempo en el que socializo e integró activa y permanentemente a los medios de comunicación, gremios productivos, instituciones educativas, a diferentes organizaciones comunales, entidades civiles y privadas, con el fin de **transformar la calidad de vida de una familia indígena wayuu en situación de vulnerabilidad, entrenándolos en autogestión, productividad y responsabilidad social y reubicación de su vivienda.**

El desarrollo de este proyecto se inició el 15 de noviembre de 2015 con el proceso de sensibilización comunitaria para el apoyo ciudadano a la familia seleccionada y finalizó el 15 de noviembre de 2016, tiempo en el que se desarrollaron las siguientes actividades de la mano de la comunidad:

- Diagnóstico médico del grado de discapacidad física del niño Miguel Javier Epinauu
- Desarrollo de cronograma para atención integral del niño y su familia
- Desarrollo de terapias físicas conducentes al logro de la rehabilitación del niño Miguel Javier Epinauu.

12 marzo

21



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MAICAO
JUNTA DE ACCION COMUNAL
BARRIO TORRE DE LA MAJAYURA
Personería Jurídica N° 0664/1994
NIT 900223206-2



- ✦ Elaboración de un plan de trabajo para la autogestión y autoconstrucción de una mejora de vivienda unifamiliar para el núcleo focalizado
- ✦ Seguimiento de avances en la recuperación física del niño Miguel Javier Epinayuu
- ✦ Construcción de la mejora de vivienda en el barrio Torre de la Majayura

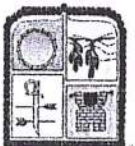
La **CORPORACION PROGRESA** además de ser la organización gestora de este proyecto, actuó como supervisor del mismo por decisión mayoritaria de sus participantes, obteniendo como resultado final, la rehabilitación física del niño Miguel Javier Epinayuu y la entrega de la mejora de vivienda a su núcleo familiar.

Certifico además que el proyecto desarrollado en mención se focalizó en los ejes o sectores: **PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y VIVIENDA; EMERGENCIA Y DESASTRE.** Adjunto a la presente imágenes del desarrollo de la propuesta certificada.

Dada en Maicao a los 05 días del mes de noviembre de 2019

Luis Villalba Lobo
LUIS VILLALBA LOBO

CC 8532464
Presidente JAC Barrio Torre de la Majayura
Cel. 3233104858



RESOLUCIÓN No. 0412 del 2016

EL DIRECTOR OPERATIVO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DPTAL

En uso de sus facultades legales de Inspección, Vigilancia y Control sobre las Juntas de Acción Comunal otorgadas por la ley 743 de junio 5 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 del 20 de Agosto de 2003 y 890 del 28 de marzo del 2008, expedidos por el Ministerio del Interior, y,

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal del Barrio "TORRE DE LA MAJAYURA" del Municipio de Maicao con personería jurídica otorgada por la Resolución. No expedida por el Departamento de La Guajira, realizó el proceso de elección directa, con el fin de elegir a los dignatarios de la Junta Directiva para el periodo del 1º de julio de 2016 al 30 de junio de 2020

Que revisada la documentación se encontró que la solicitud se hizo y presentó oportunamente con el lleno de los requisitos legales y que la elección y decisión fueron válidas.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Inscribir como dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio "TORRE DE LA MAJAYURA" del Municipio de Maicao, Departamento de la Guajira, para el periodo del 1º de julio de 2016 al 30 de junio de 2020, a las siguientes personas

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente(a)	LUIS VILLALBA LOBO	8.532.464
Vicepresidente	ALVARO GUERRERO	12.723.320
Tesorero(a)	DELLIS LINARES	56.085.408
Secretario(a)	BERENICE VIDES	1.124.045.615
Fiscal	OSIRA PAJARO	45.488.600
Comité de EMPRESARIAL	YULETA POLANCO	1.206.888.623
Comité de JUVENTUD Y NI.	BEISI DIAZ RAMIREZ	1.067.719.125
Comité de DEPORTE Y CULT	JORGE LUIS PACHECO	1.124.044.813
Comité de OBRAS Y VIAS P	OSNAIDER LASCARRO	1.124.031.875
Comité de POBLACION VULN	OSIRIS WEBER	56.084.412
Comité de MEDIO AMBIENTE	FLOR M. LASCARRO	1.124.009.079
Comité de VIVIENDA	NIRIS RIVERA	32.950.088
Comité de SERV. PUBLICOS	GUILLERMINA DE AVILA	40.881.302
Comité de DERECHOS HUMA	PATRICIA GAMEZ	40.828.330
Conciliador	MARIA HENAO	1.124.065.818
Conciliador	EMILSA CABALLERO	22.483.398
Conciliador	CLAUDIO MURE	77.104.905
Delegado a la Asociación	MARCO FIDEL MALDONADO	13.440.829
Delegado a la Asociación	LUZ VIDALIS COTES	40.977.102
Delegado a la Asociación	JORGE LUIS GONZALEZ	73.154.381

ARTICULO SEGUNDO.- Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, capital del Departamento de la Guajira, a los 07 días del mes de Junio de 2016

RAFAEL EDUARDO NUÑEZ REYNOSO
 Director Operativo y Participación
 Comunitaria Dptal



AUTO REPUESTOS LOS PRIMOS
Venta de todo tipo de repuestos vehiculares
NIT 84071250-4

EL GERENTE DE AUTO REPUESTOS LOS PRIMOS

HACE CONSTAR QUE:

La organización Social comunitaria **CORPORACIÓN PROGRESA "Servir es nuestra pasión"**, identificada con NIT 900888290-5 desarrolla actualmente el proyecto radial **PERFILES DEL PROGRESO** patrocinado por nuestra empresa; el espacio a través de la cadena radial olímpica Estéreo 89.5 FM en el municipio de Maicao.

Dicho proyecto a la fecha acumula un tiempo de existencia de cincuenta (57) meses, tiempo en el que se ha integrado activamente a las diferentes comunas, sector rural y comunidades indígenas con el objetivo de motivar y otorgar espacios de participación en torno a la innovación, el emprendimiento y la generación de desarrollo local a través de la autogestión.

El desarrollo del programa radial "**PERFILES DEL PROGRESO**" se inició el 10 de enero de 2015, hasta la fecha en la que aun está vigente; durante este tiempo y con el seguimiento que hace nuestra organización a la programación radial, podemos concepnar que este espacio radial genera participación comunitaria y estimula la generación de desarrollo social y económico en la región fronteriza que abarca el municipio de Maicao.

La **CORPORACION PROGRESA** con sus miembros, además de ser la organización gestora de este proyecto; actúa como directora de dicho espacio radial.

Certifico además que el proyecto desarrollado en mención se focalizó en los ejes o sectores: **DESARROLLO COMUNITARIO Y TRABAJO VOLUNTARIO**. Adjunto a la presente imágenes del desarrollo de la propuesta certificada.

Dada en Maicao a los 08 días del mes de noviembre de 2019

ORGEL OSPINO RIQUETT

C.C 84071250

CEL. 3008889014

Gerente Auto Repuestos Los Primos

Patrocinador del espacio radial Perfiles del Progreso

Calle 16 14-08

Maicao - La Guajira

Cel. 3008889014

57 mayo

EMISORA YORUMA STEREO 89.5 F.M.

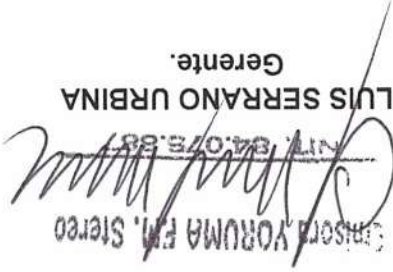
NIT.84.075.887-3
CARRERA 9 No.12-31. Tel.7268702
CORREO ELECT. oryumaicaoo@yahoo.es
MAICAO - GUAJIRA.

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMISORA YORUMA STEREO 89.5 F.M., DE
MAICAO, LA GUAJIRA, AFILIADA A LA ORGANIZACIÓN RADIAL OLIMPICA S.A.

CERTIFICA

Que por la emisora YORUMA STEREO 89.5 F.M., DE MAICAO, LA GUAJIRA, se
emite todos los domingos, en el horario de 7:30 a 8:00 de la mañana, el programa radial
participativo PERFILES DEL PROGRESO, de la Organización Social comunitaria
CORPORACIÓN PROGRESA "Servir es nuestra pasión", identificada con NIT
900888290-5, desde el 10 de Enero de del año 2015, hasta la fecha.

Se expide la presente CERTIFICACION, en el municipio de Maicao, La Guajira, a los
ocho (08) días del mes de Noviembre de 2019

EMISORA YORUMA F.M. Stereo
NIT. 84.075.887

LUIS SERRANO URBINA
Gerente.

ST. mens
91 cor andrea
En Cor Maicao
No hay
de apoyo
proyecto
OK
No case

10 marzo

Patrocinador del espacio radial CONTACTO EN VIVO

CEL. 3155253660

C.C. 84069205

JHON PEREZ LEIVA

Dada en Maicao a los 08 días del mes de noviembre de 2019

sectores: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Certifico además que el proyecto desarrollado en mención se focalizó en los ejes o

radial.

La CORPORACION PROGRESA con sus miembros, además de ser la organización gestora de este proyecto; actúa como directora de dicho espacio

abarca el municipio de Maicao.

El desarrollo del programa radial "PERFILES DEL PROGRESO" se inició el 10 de enero de 2019, hasta la fecha en la que aún está vigente; durante este tiempo y con el seguimiento que hace nuestra organización a la programación radial, podemos conceputar que este espacio radial genera participación comunitaria y estimula la generación de desarrollo social y económico en la región fronteriza que

Dicho proyecto a la fecha acumula un tiempo de existencia de diez (10) meses, tiempo en el que se ha integrado activamente a las diferentes comunas, sector rural y comunidades indígenas con el objetivo de motivar y otorgar espacios de participación en torno a la innovación, el emprendimiento y la generación de desarrollo local a través de la autogestión.

La organización Social comunitaria CORPORACIÓN PROGRESA "Servir es nuestra pasión", identificada con NIT 900888290-5 desarrolla actualmente el proyecto radial "CONTACTO EN VIVO", patrocinado por nuestra institución educativa; el espacio se emite a través de la cadena radial olímpica Estéreo 89.5 FM en el municipio de Maicao, en el horario semanal de 07:00 A.M – 08:00 A.M.

HACE CONSTAR QUE:

EL RECTOR DEL INSTITUTO PENTECOSTAL Nº 2 DE MAICAO

Maicao – La Guajira

Resolución 0894 de septiembre de 2014

NIT 800176398-3

INSTITUTO PENTECOSTAL Nº 2

NUEVA JERUSALEM

Handwritten mark resembling a question mark.



Trabajo en curso

OK / No se

LUIS SERRANO URBINA
Gerente.

[Handwritten signature]
Emisora YORUMA F.M. Stereo
NIT. 84.075.887

Se expide la presente CERTIFICACION, en el municipio de Maicao, La Guajira, a los nueve (09) días del mes de Noviembre de 2019

Que por la emisora YORUMA STEREO 89.5 F.M., DE MAICAO, LA GUAJIRA, se emite de lunes a viernes, en el horario de 7:00 a 8:00 de la mañana, el programa radial participativo CONTACTO EN VIVO MAICAO, de la Organización Social comunitaria CORPORACION PROGRESA "Servir es nuestra pasión", identificada con NIT 900888290-5, desde el 10 de Enero del año 2019, hasta la fecha.

CERTIFICA

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMISORA YORUMA STEREO 89.5 F.M., DE MAICAO, LA GUAJIRA, AFILIADA A LA ORGANIZACIÓN RADIAL OLIMPICA S.A.

MAICAO - GUAJIRA.
CORREO ELECT. orymaicao@yahoo.es
CARRERA 9 No.12-31. Tel.7268702

NIT.84.075.887-3

EMISORA YORUMA STEREO 89.5. F.M.

mejorar sistema de gestión



República de Colombia
Departamento de la Guajira
Municipio de Maicao
Nit. 892.120.020-9

Casa de la Cultura 1020

Centro Administrativo Municipal



78

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA DE MAICAO

CERTIFICA QUE:

La organización Social comunitaria **CORPORACIÓN PROGRESA "Servir es nuestra pasión"**, identificada con NIT 900888290-5 desarrolló en alianza con la comunidad de pintores plásticos, la Junta de acción comunal del Barrio el Centro, los vecinos de la calle 10 entre carrera 11 y 11ª el proyecto de arte y emprendimiento turístico urbano **"MAICAO VAMOS A TRANSFORMARTE"**, en el municipio de Maicao.

Dicho proyecto tuvo una duración de nueve (9) meses, tiempo en el que socializo e integro activamente y permanentemente a los gremios del comercio, instituciones educativas y organizaciones del Pacto por la transformación social por Maicao en su realización.

El desarrollo de la propuesta **"MAICAO VAMOS A TRANSFORMARTE"** se inició el 10 de enero de 2018 con el proceso de sensibilización comunitaria para la construcción de la transformación social del entorno con la participación ciudadana y finalizó el 10 de octubre de 2018 con el develo de la obra interdisciplinaria diseñada por la comunidad artística y elaborada por todos los ciudadanos y organizaciones voluntarias que durante los nueve (9) meses de ejecución participaron con perseverancia en dicho proyecto.

La **CORPORACION PROGRESA** además de ser la organización gestora de este proyecto, cuyo objetivo fue la transformación de espacios grises en el centro del municipio en áreas de impacto cultural para la estimulación del turismo urbano; actuó como gerente del mismo por decisión mayoritaria de sus participantes.

Certifico además que el proyecto desarrollado en mención se focalizó en los ejes o sectores: **CULTURA; TURISMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**. Adjunto a la presente imágenes del desarrollo de la propuesta certificada.

Dada en Maicao a los 08 días del mes de noviembre de 2019

JHON JAIRÓ DE LA ROSA MULFORD

Director Casa de la Cultura de Maicao

Maicao ciudad amable, sostenible y competitiva

Calle 15 No 11-09



Casadelacultura@maicao-laguajira.gov.co



www.maicao-laguajira.gov.co

Casa de la Cultura

9 meses

Foro Progresia Maicao Vive
Dirección: Carrera 18 #18-56B, San Martín
Cel: (+57) 3104609053 / (+57) 3225686878
E - mail: progresiacorporacion@gmail.com
Maicao, La Guajira

Grupo de artistas plásticos protagonistas del proyecto



Calle 10 con carrera 11 intervenida al finalizar el proyecto "Maicao Vamos A Transformarte"





Resultado final



sean t

El desarrollo de este proyecto se inició el 20 de septiembre de 2015 con el proceso de sensibilización comunitaria para el apoyo ciudadano a la familia seleccionada y finalizó el 20 de abril de 2016, tiempo en el que se desarrollaron las siguientes actividades de la mano de la comunidad:

Desarrollo de cronograma para capacitación en desarrollo de planes de vida y autogestión

El desarrollo de este proyecto se inició el 20 de septiembre de 2015 con el proceso de sensibilización comunitaria para el apoyo ciudadano a la familia seleccionada y finalizó el 20 de abril de 2016, tiempo en el que se desarrollaron las siguientes actividades de la mano de la comunidad:

Dicho proyecto tuvo una duración de siete (7) meses, tiempo en el que se desarrollaron las siguientes actividades de la mano de la comunidad:

CERTIFICA QUE:

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA



"Wacheheruin wakua ipa sinain eltrajaa"

Miguel Fajardo
NAT NAT IGUARAN FAJARDO
CC 56090776
Coordinadora administrativa
Cel. 3112378659

Dada en Maicao a los 09 días del mes de noviembre de 2019

La **CORPORACION PROGRESA** además de ser la organización gestora de este proyecto, actuó como supervisor del mismo por decisión mayoritaria de sus participantes.
Certifico además que el proyecto desarrollado en mención se focalizó en los ejes o sectores: **PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y VIVIENDA; EMERGENCIA Y DESASTRE**. Adjunto a la presente imágenes del desarrollo de la propuesta certificada.

X

- ✦ Elaboración de un plan de trabajo para la autogestión y autoconstrucción de una mejora de vivienda unifamiliar para el núcleo focalizado
- ✦ Construcción de la mejora de vivienda en el barrio Miguel Lora
- ✦ Perfilación de proyectos comunitarios
- ✦ Entrega oficial de la vivienda



"Wachetherbin waku ipa sinain ekhrajat"



"Wacheherain wakua ipa sinain ekraja"





"Wacheherwin wakua ipa sunain ekraja"

Yanama



more

comunidad:

El desarrollo de este proyecto se inició el 10 de marzo de 2018 con el proceso de sensibilización comunitaria para el apoyo ciudadano a la familia seleccionada y finalizó el 10 de octubre de 2018, tiempo en el que se desarrollaron las siguientes actividades de la mano de la

Dicho proyecto tuvo una duración de siete (7) meses, tiempo en el que se desarrollaron las siguientes actividades de la mano de la familia seleccionada y finalizó el 10 de octubre de 2018, tiempo en el que se desarrollaron las siguientes actividades de la mano de la comunidad:

La organización Social comunitaria **CORPORACIÓN PROGRESA** "Servir es nuestra pasión", identificada con NIT 900888290-5 desarrolló en alianza con la organización Indígena de la Guajira Yanama, el proyecto de **FORMACIÓN A CINCUENTA Y DOS (52) LIDERES SOCIALES EN EMPRENDIMIENTO INNOVADOR** COMUNITARIO, en el municipio de Maicao.

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA ORGANIZACIÓN INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA CERTIFICA QUE:



"Wachecherin wakua tifa sinain ekirajaa"

NAT NAT IGUARAN FAJARDO
 CC 56090776
 Coordinadora administrativa

Dada en Maicao a los 09 días del mes de noviembre de 2019

La **CORPORACION PROGRESA** además de ser la organización gestora de este proyecto, actuó como coordinador del mismo por decisión mayoritaria de sus participantes.

Certifico además que el proyecto desarrollado en mención se focalizó en los ejes o sectores: **TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** Adjunto a la presente imágenes del desarrollo de la propuesta certificada.

ITEMS	ACTIVIDAD	FECHA
1	Socialización del proyecto a comunidad y gremios	10/mar/18 a 30/mar/18
2	Proceso de inscripción y selección de líderes a capacitar	02/abr/18 a 15/abr/18
3	Inicio de formación y entrenamiento	20/abr/18 a 19/jul/18
4	Realización de foro MAICAO VIVE, emprendimiento y desarrollo local	20/jul/18
5	Preparación y evaluación de ideas de negocios	23/jul/18 a 31/ago/18
6	Organización de 1ª Ruta de emprendimiento rural local	01/sep/18 a 20/sep/18
7	Desarrollo de la ruta, evaluación de actividades y entrega de certificados	21/sep/18 a 10/oct/18